

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

7822 *Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Geonav modelo GRH 4D, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S. A., con domicilio Ecuador, 77 bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Geonav modelo GRH 4D, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Geonav/Modelo: GRH 4D.

N.º homologación: 86.0535.

La presente homologación es válida hasta el 18 de enero de 2016.

Madrid, 28 de marzo de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.